

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 1,005.] BUENOS AIRES, MARTES 5 DE MARZO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## EXTERIOR.

### MEJICO.

#### MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

*Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, á las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832.*

(Continuacion.)

En el estado de Coahuila y Tejas han continuado prosperando las colonias ya establecidas. La formacion de una gran compañía para colonizar las concesiones de tierras hechas á varios individuos ha parecido contraria á la ley de 6 de abril de 1830 al General de divisiones D. Manuel de Mier y Teran, comisionado por el Gobierno general para la inspeccion que sobre este ramo le dá la citada ley, y en consecuencia ha impedido su ejecucion. Ya desde la memoria anterior tuvo el honor de manifestar al Congreso que el sistema adoptado de colonizacion estaba sujeto á grandes inconvenientes; cada vez hay mayores motivos para confirmar este concepto, haciendose necesario, que el Congreso tome en consideracion las reformas que sean oportunas.

*Ilustracion.* Este ramo importantísimo ha merecido la debida consideracion á las Legislaturas y Gobiernos de varios estados, arreglando por las leyes que han dictado la instruccion pública, conforme lo requiere el adelanto de los conocimientos de nuestro siglo. En el de Méjico se ha acordado restablecer en Toluca el colegio que primitivamente se fundó en Tlalpan y que despues fué suprimido; á la misma ciudad se ha trasladado la biblioteca pública, que se ha formado con la asignacion de fondos, hecha con este objeto por aquel estado. En el de Guanajuato se ha mirado con tal eficacia y empeño el colegio fundado en aquella capital, que hoy es uno de los primeros establecimientos literarios de la república: se han dotado en él cátedras de ciencias y literatura y se ha formado un gabinete muy completo de física y química, y una escogi-

da biblioteca. En el Estado de San Luis se ha trabajado con igual celo en la reforma de su colegio. Lo relativo á los establecimientos literarios del distrito se reserva para el artículo respectivo.

El Gobierno, persuadido de la importancia de aquellas publicaciones, que absolutamente independientes de las cuestiones políticas, tienen solo por objeto las ciencias, la literatura y las artes, emprendió el establecimiento de periódicos de esta clase. Hace ya algunos meses que comenzó á salir anexo al Registro Oficial un cuaderno mensual, que contiene la traduccion de varias obras interesantes para la agricultura y las manufacturas; la buena aceptacion que ha tenido, ha estimulado á seguir con mayor estension este plan, y mediante una reforma que se ha hecho en la redaccion del registro, sin aumentar los gastos de impresion de este, vá á publicarse un periódico trimestre, cuyo primer número se dará á luz en el corriente mes de enero, destinado á materias de literatura y ciencias naturales, aplicadas estas á las artes y manufacturas. Mucho fruto debe esperarse de la aficion que se generalizará á este género de conocimientos, haciéndolos por este medio populares, y poniéndolos al alcance de toda clase de lectores.

Los monumentos antiguos de los diversos pueblos que habitaron esta parte de nuestro continente, en épocas que se confunden con el principio de los tiempos, no han sido todavia bastante conocidos y estudiados. Su examen conducirá sin duda al descubrimiento de grandes verdades históricas, que decidirán cuestiones del mayor interés acerca de la antigüedad de la primera poblacion de América, y bajo este punto de vista lo que basta ahora se ha publicado de los edificios del Palenque, ha llamado altamente la atencion de los sabios anticuarios de la Europa. Sería un desdoro para nuestra reputacion sino tomásemos parte en esas ilustradas indagaciones. El Gobierno, deseando contribuir á ellas, ha fomentado el proyecto de un viaje para reconocer y dibujar las antigüedades del Estado de Oajaca y del Palenque, y al efecto ha invitado á una suscripcion á que han concurrido los Gobiernos de varios estados, varios Sres. Obispos y Cabildos eclesiásticos, y algunos particulares. Este viaje enriquecerá al mismo tiempo al Museo con monumentos originales, y con copias en yeso de los que no sean transportables, y siendo bajo todos aspectos

importante, seria conveniente que para darle toda la estension de que es susceptible, se decretasen algunos fondos para llevarlo á efecto.

Por iniciativa del Gobierno la Cámara de Diputados tuvo á bien acordar una suma de tres mil pesos anuales, para los gastos que deben impenderse en la formacion de un Atlas geográfico y minero de la república: este acuerdo está pendiente de la revision del Senado. Entretanto se han seguido recogiendo datos, que han franqueado las compañías de minas, y los que se tienen reunidos son ya suficientes para hacer de mucho interés este proyecto. El tiene una relacion muy inmediata con la estadística, y debiendo adelantarse mucho en esta con las medidas acordadas al efecto, sería de desear que igual progreso se hiciese en la formacion de los mencionados Atlas.

Los individuos que generosa y gratuitamente se han encargado de la redaccion del periódico literario trimestre, se proponen ocuparse de reunir un número suficiente de observaciones meteorológicas para formar tablas comparativas, segun las diversas estaciones y climas del estenso territorio de la república, cuyos resultados serán de grande interés para la agricultura y para la salubridad pública.

(Continuará)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Mendoza, Enero 19 de 1833.

A! Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Aires.

Por la estimable comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos-Aires, datada en 20 del próximo pasado Diciembre, es instruido el infrascripto de la eleccion hecha en la persona de dicho Exmo. Sr. para la suprema magistratura de la provincia por su H. L., cuya acta tiene la dignacion de acompañarle.

El Gobierno de Mendoza no menos satisfecho de las virtudes que adornan á V. E., que por la manifestacion que hace de los sentimientos que le animan, iguales á los de su heroico predecesor, no puede menos que felicitarle con sus conciudadanos, y ratificar la esperanza que le asiste de que se afianzará para siempre el honor de la República, y no se alterarán jamas las relaciones de la union y confraternidad con que la sabia administracion de Buenos Ayres ha sabido estrechar á todas las provincias argentinas.

El Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres quiera persuadirse que esta es la expresion ingenua de los sentimientos del pueblo de Mendoza, y admitir las atentas consideraciones con que el infrascripto tiene la honra de felicitarlo como el órgano fiel de sus conciudadanos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO NOLASCO ORTIZ.

José Santos Ortiz.

San Luis, febrero 6 de 1833.

Al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

La Junta Gubernativa de la provincia de San Luis, ha recibido la nota oficial que con fecha 20 de diciembre del año próximo pasado le dirige el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Ramon Balcarce, en la que anuncia su colocacion en dicho destino, en el que le felicita igualmente que á la Representacion de su provincia por tan acertada eleccion, pues en ella ha demostrado que sabe hacer justicia al mérito y apreciar las virtudes en su verdadero valor.

La Exma. Junta Gubernativa protesta á S. E. no alterar la armonia, amistad, y buena inteligencia en que ha estado con su antecesor, pues se persuade que no cambiará la marcha filantropica que demarcó el Argentino Ilustre, Sr. Rosas.

Dios guarde al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan General de Buenos Aires muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.

Presidente.

Pedro Herrera.

M. S.



**BUENOS AIRES.**

Buenos-Aires, Marzo 1 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Hallandose vacante el cargo de defensor general de pobres y menores, el Gobierno en esta fecha decreta.

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano D. Manuel Luzuriaga por Defensor general de pobres y menores, por el resto del presente año.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Manuel V. de Maza.

Buenos-Aires, Marzo 4 de 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Hallandose vacante el empleo de Vice Rector de la Universidad por promocion del Dr. D. Paulino Gari que lo desempeñaba, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado el Dr. D. Diego Alcorta, en clase de Vice Rector de la Universidad, con el sueldo afecto á este empleo.

2. Expídasele el título que corresponde, comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Victorio Garcia de Zañiga.

EL JUEZ DE PAZ DE LA ENSENADA

Ensenada Febrero 19 de 1833.

No 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

El que suscribe recibió con fecha 10 la circular que le pasó el Sr. Comandante General de campaña, fecha 8 del corriente, para que sin perdida de tiempo, procediese á recolectar todos los caballos patrios, y de marcas estrañas ó desconocidas que se hallasen en este departamento, con prevencion que si estos no alcanzasen al número de sesenta se sacasen del vecindario hasta el completo, dándosele un recibo para su abono; fueron impartidas las órdenes á comisionados que se mandaron para sacar los patrios, y marcas estrañas; su resultado fué que tan solamente se encontraron diez y nueve de ambas clases: se citaron á los vecinos, é impuestos de la circular del Sr. Comandante General, todos, segun su posibilidad, se han prestado á contribuir del modo mas franco.

El Juez que firma cree de su deber poner en conocimiento del Sr. Ministro, para que por su conducto llegue á noticia del Superior Gobierno, este acto tan loable y patriótico, pues uno solo no ha querido recibir el menor emolumento, habiendo contribuido con la mas franca y espontanea voluntad, adjuntando al Sr. Ministro la lista de los donantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco X. Elia.

El Superior Gobierno, aceptó la donacion, y mandó dar las gracias á los vecinos contribuyentes, por su generoso desprendimiento.

Nombres de los individuos del Departamento de la Ensenada que han auxiliado con caballos para la expedicion contra los indios al mando del Sr. Comandante General de campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Juez de paz D. Francisco X. Elia	4	Comados
El Sr. Teniente Coronel D. José J. Arana	4	
D. Carlos Suarez	1	
Feliciano Lopez	2	
Sandalo Gonzalez	1	
Mariano Gonzalez	1	
Pedro José Cesar	1	
Maria de la Cruz Macias	1	
Romano Mendez	1	
Benito Mendez	1	
Baltasar Merio	1	
José Garcia	1	
Basilio Castillo	1	
Nicolas Macias	1	
Ignacio Correas	2	
Miguel Caxaraville	4	
Francisco Lozano	2	
Julian Marquez	2	
Inocencio Gomez	2	
Juan Miguens	2	
Justo Alzamendi	2	
Bionicio Huertas	1	
Domingo Paez	1	
Toodoro Piñero	8	
Cecilia Mazodo	4	
Ipolito Piñero	4	
Manuel Macedo	3	
Polinario Ponce	2	
Martin Morales	2	
Jacobo Bartaman	2	
Tiburcio Lao	1	
Valentin Barragan	2	
Marcelino Navarro	1	
Miguel Carreras	1	
Pantaleon Ponce	1	
Pedro J. Macedo	1	
Marcos Lopez	1	
Justo Silva	2	
El encargado de la Laguna del Barragan	1	
Damacio Merlo	2	
Urbano Zubala	2	
José Matos	1	

Gabriel Queada  
Micaela Franco

2  
1

33

Ensenada, Febrero 19 de 1833.—FRANCISCO X. ELIAS.

REGIMIENTO 1.º DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, febrero 23 de 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier General, D. Juan Manuel de Rosas.

El General que suscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Comandante General de Campaña la lista de los individuos que han donado las cantidades que en ella se expresan, con el objeto de auxiliar á los infantes que han marchado á la Guardia del Monte.

Dios Guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

Elevada por el Comandante General de Campaña, al conocimiento de S. E. la antecedente donacion, ha ordenado se acepte, se publique, y den las gracias á los contribuyentes por tan generoso desprendimiento.

Subscripcion que los individuos de la compañía de milicia de infanteria activa de S. Fernando, han promovido con el patriótico y laudable objeto de prestar tambien, en el modo posible, algun auxilio á los cincuenta hombres compañeros de armas que les ha cobido la honrosa suerte de marchar á incorporarse á la expedicion dispuesta contra los enenagos infieles que se atrevieron á invadir los hogares de los pacíficos y beneméritos vecinos de nuestras provincias hermanas Córdoba y S. Luis.

A saber—

Gefe D. Agustin de Pinedo	150	pesos.
Comandante D. Juan Garay	100	
Sargento mayor D. Valerio Sanchez	70	
D. Baldomero Gayan	20	
D. Victor Gayan	10	
Clemente Lima	5	
Pedro Gayan	8	
Saturino Saenz	5	
Santiago Píngles	10	
Francisco Alvarez	6	
Francisco Garcia	6	
Perlo Lopez	6	
Benito Rodriguez	2	
Felix de la Fuente	4	
Manuel Agustin Acosta	20	
Federico Rauche	5	
Pedro Villarino	20	
Mariano Peralta	15	
Ignacio Perita	5	
Miguel Gutierrez	5	
Bernabé Garcia	4	
Trifon Campaña	5	
Jacobo Noya	2	
Juan Perez	2	
Manuel Perini	4	
Pantaleon Sanchez	2	
Gregorio Rodriguez	4	
Angel Arcehabaleta	4	
Pedro Sosa	4	
Bartolomé Vico	4	
Jose Mari Escobar	4	
Juan Calvo	2	
José Juan Acosta	3	
Gregorio Coria	3	
Ramon Muñoz	6	
Nepomuceno Acosta	6	
Juan Antonio Acosta	10	
		530 ps.

San Fernando, febrero 22 de 1833.

Valerio Sanchez.

V.º E.º

PINEDO.

Sr. General D. Juan Manuel Rosas.

Arroyo del Gato, febrero 24 de 1833.

Mi respetado Señor:

Como todo lo que es de un verdadero interes público es para mi tan sagrado, se halla mi espíritu penetrado de la mayor satisfaccion, desde el momento en que llego á mi noticia la empresa contra los indios, que V. S. como encargado debe dirigir; y como son manifiestos los inmensos bienes que vá á reportar nuestra desgraciada provincia, despues de los males que tanto la han agobiado; deseo con la mayor complacencia contribuir por mi parte, en cuanto esté en la esfe-

ra de mis facultades, á tan grande obra: con este motivo me tomo la libertad de poner á la disposicion de V. S. para dicho objeto, y con calidad de gratuita donacion, ocho caballos, y cincuenta reses por una vez, á mas de cien pesos moneda corriente que me obligo á entregar mensualmente por todo el tiempo que dure la enunciada expedicion contra los salvajes; quedando igualmente dispuesto á concurrir con cualquier otro auxilio que el Superior Gobierno tenga á bien demandarme.

Quiera V. S. dignarse aceptar esta pequeña oblacion á beneficio del ejército expedicionario, que solo es efecto de mi constante deseo por la felicidad del pais; sirviendose V. S. disculpar esta mi confianza. Quiera igualmente disponer del invariable y singular afecto de su amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Silverio Ponce de Leon.*

Habiendo el Superior Gobierno admitido la precedente donacion, ha dispuesto se den á D. Silverio Ponce de Leon las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento.

Sr. D. Silverio Ponce de Leon.

Buenos Aires, marzo 4 de 1833.

Mi estimado compatriota.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la importante donacion que con fecha 24 de febrero, hace Vd. al Estado á beneficio del ejército expedicionario sobre los indios enemigos, ha dispuesto S. E. se publique, y que por conducto del que firma se den á Vd. las gracias que son debidas á tan generoso desprendimiento, debiendo tambien Vd. recibir las que particularmente le dirijo como su afectisimo amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

#### AVISO OFICIAL.

D. Justo Villegas, vecino y Juez de paz de la Matanza, ha hecho donacion al Estado de tres caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno aceptando la donacion ha ordenado se le den las gracias por su generosidad.

#### AVISO OFICIAL.

El vecino hacendado de San Antonio de Areco, D. Florentino Casco, ha hecho donacion al Estado de dos caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno admitiendo la donacion ha ordenado se le den las gracias por su generosidad.

### EL LUCERO.

Buenos Aires, 5 DE MARZO DE 1833.

—El Sr. General ROSAS, justo apreciador del mérito y de los servicios útiles que se prestan á la patria, ha dirigido al Sr. Areales la siguiente contestacion.

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.  
Al Presidente del Departamento Topográfico, Teniente Coronel D. José Areales.

El infrascrito ha recibido con especial satisfaccion los ejemplares N.º 95, 96 y 97 de la carta general ultimamente levantada por el Departamento Topográfico, bajo la direccion de su Presidente, y la nota de 21 de febrero en que se acompaña aquel importante trabajo.

No sería razonable esperar que un ensayo geográfico de tan vastas relaciones, de un territorio casi incognito, y con los materiales incompletos de que ha sido necesario valerse para combinarlo, diese un resultado exento de errores; pero el infrascrito encuentra en la valiosa obra que se refiere una prueba de las loables tareas del Departamento Topográfico, y muy señaladamente del distinguido y honroso celo de su jefe.

El infrascrito se promete que en el curso de la campaña próxima á emprenderse, se obtendrán las nociones necesarias para perfeccionar el último plano del Departamento; pero se lisonjea tambien de que tal como se ha redactado, será de grande utilidad para las operaciones del Ejército, lo que el infrascrito mira como una notable honra del Departamento Topográfico.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Por el bergantín inglés HANNAH MOORE hemos recibido la correspondencia de Liverpool hasta el 3 de enero con noticias muy importantes de Europa.

—El Gobierno español ha autorizado al puerto de San Sebastian para el comercio con América. El decreto está concebido en los términos siguientes.

Art. 1. El puerto de San Sebastian queda desde luego autorizado para el comercio de América.

2. Se instalará en aquel punto una administracion económica con un número determinado de miembros.

3. El sistema administrativo y la formacion de los registros autorizados para regular la importacion y exportacion á América, serán los mismos que los existentes.

4. Los libros de entrada ó los manifiestos, servirán para resguardo de los intereses y de los consignatarios.

5. Los derechos serán iguales á los que se perciban en América.

6. Por todos los gastos de depositos se cobrará  $\frac{1}{2}$  por ciento, sobre todos los artículos de comercio.

—El Gabinete de S. Petersburgo, habiendo encargado á su Embajador el Sr. Pozzo di Borgo de pedir sus pasaportes y salir del territorio frances si aquel Gobierno no le daba una completa satisfaccion sobre varios motivos de queja, las negociaciones que se entablaron en estos últimos dias, no han podido terminarse por ningun arbitrio satisfactorio. Entre otras demandas hechas por el Embajador ruso, pedía que los polacos que se habian refugiado en

Francia serian espulsados; disuelta la Comision polaca existente en Paris; y que se intimaria al principe Czartorisky, que frecuentaba todas las sociedades ministeriales, de retirarse. Parece que á estas y á otras demandas de la corte de Rusia, relativas á la Bélgica á España y á Portugal, el Gobierno frances ha dado una respuesta negativa, y el Sr. Pozzo di Borgo, fuertemente disgustado por el resultado de estas negociaciones, no queriendo tomar bajo su responsabilidad el prolongar su demora en Paris, se ha trasladado á Londres, donde aguarda las órdenes de su Gobierno.

El Rey Guillermo no ha ratificado la capitulacion aceptada por el general Chasse, que habia encargado á un oficial holandés, en compañía de otro belga y de un oficial frances de ir á anunciar al Rey Guillermo la rendicion de Amberes y el tenor de las capitulaciones. Los Representantes de las tres naciones viajaron juntos hasta las fronteras holandesas, donde fueron detenidos, por haber mandado el rey terminantemente que se cerrase el paso á los agentes franceses y belgas. Estos últimos fueron obligados á quedarse en la frontera, mientras que el oficial holandés llegase á la Haya para ejecutar su comision. Amberes y sus alrededores estan ocupados por los franceses.

La guarnicion de la ciudadela ha depuesto las armas y los franceses han tomado posesion del frente de la ciudadela que mira á Amberes, con otras pequeñas obras exteriores. Sin embargo las posiciones importantes de las fortalezas de Lillo y de Liefkedshock estan en manos de los holandeses, y son precisamente las que el rey Guillermo reusa de entregar. Tienen una guarnicion de cerca de 5000 hombres; estan rodeadas de aguas por un gran trecho, y solo pueden ser tomadas por un ataque combinado de fuerzas maritimas y terrestres. Si fuese precisa la intervencion de la Francia y de Inglaterra, tendríamos una guerra mas larga y mas sangrienta que la que se habia calculado. Hasta que no caigan estos fuertes, cerca de 7000 holandeses queda en clase de presos. La obstinacion del rey prolongará la demora del ejército frances en la Bélgica. La lealdad de estas dos fortalezas las hace casi inespugnables; á no ser que un frio excesivo yele las aguas hasta que resistan al peso de la artilleria: lo que no se ha verificado en los últimos 20 años, y no es probable que suceda ahora.

*Periodicos ingleses.*

Muy pocas palabras para deshacer una equivocacion. No abogamos por los gringos inmorales, sino por los hombres laboriosos, sea cual fuere su origen. Los gobiernos de este pais los han atraido ofreciendoles libertad y proteccion, y hasta que no las desmerezcan por su mala conducta, es del interés y de la dignidad del pais el no retirarselas. Estos principios no favorecen al Gran Turco, sino á la

sociedad, de la que somos miembros, por que no podemos persuadirnos de que el amor a la patria consiste en odiar a todo el mundo.

Con todo, agradecemos las advertencias que nos hace el *Imparcial*, y procuraremos oponer el silencio a los agravios que se nos infieren, empezando por dejar sin contestacion las injurias que nos dirigen los *Mil Porteos*.

Aun nos lisonjearia altamente la de *Compatriota de Buenos*, si, para conformarnos con los principios que emiten en su comunicado, no debiesemos mirarle mas bien como un famoso aventurero y el *primer gringo* que llegó a nuestras playas natales. ....Troje qui primus ab oris, Italian, futo profugus, Latinique venit Litora.

## POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION. RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 1.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Salvador Oporto, Banda Oriental.  
Felipe S. Lagosta, id.  
Pastor Araujo, un hijo, un peon y un sirviente, Santiago del Estero.  
Francisco Jorge Trelles, Jorge Canun, Enrique Days, Tomas Smith, Charles Dely, Funes Machabier, James King, Ivas Hursbard, Entre Rios, Juan H. Robillian, su esposa, un chico y dos criados, Inglaterra.  
Anselmo Acosta e Isidro Gigena, Córdoba.

DIA 2.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Hta, Tampied, a Montevideo.  
Pedro Nolasco Gonzales, Vacas.  
Manuel Maria de Inchaurrequi, Pa sandá.  
Pedro del Rio, Vacas.  
Francisco Imperial, Montevideo.  
Manuel Labandeiro, Mercedes.  
José Olegario Orquesa, Vacas.  
Gregorio Malatesta con su hermano José, Cordova.  
Eusebio Frontera, dueño de la tropa de carretas para Cordova con diez peones, despachada por D. José Maria Agote.

DIA 4.

(1.ª PUBLICACION.)

D. G. Greland, Havre de Gracia.  
Martin Aliberton, Entre Rios.  
Estanislao Altotaguirre, Mercedes.  
Tomasa Escovar, su hermana y una sirvienta, Banda Oriental.  
Jules Panthou, Montevideo.  
Romualdo Alais, id.  
Pedro Almiron y un sobrino, id.

## AVISOS.

AVISO.

SE vende una morena de edad de 25 años, muy ladina y de buen servicio, sin ningunas malas propiedades; sabe lavar y planchar muy bien. El que quiera tratar puede ocurrir a la calle de San Nicolas esta casa al lado del No. 159.

## OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

EL CODICILLO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIGUILLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIAO.—1 vol. en 8.º

Su precio—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol. en 4.º

Su precio—7 pesos.

AVISO.

Los albaceas del finado D. JUAN BAPTISTA SIGISMUNDO, por sí y en representación de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso a los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo éste conseguido seis meses de moratorias para pagar a los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los fincos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar a otro con antelación, sopena de nulidad, y devolución por parte del acreedor que hubiere recibido alguna cantidad, segun se le ha intimado a Gibson como corresponde legalmente.

Falta un mes para cumplirse el término.

SA ALQUILA

EL almacén No. 66 calle de la Paz; tiene bastante capacidad y es muy seco; el que lo necesite puede verse con su dueño, que vive en la misma calle de la Paz, en la casa de altos pasado el No. 70. f26.

AVISO.

POR convenio celebrado con sus gerenciales aprobado por autos de 21 del presente de los Sres. del tribunal de comercio, se avisa al público, que la casa de los Ss. Larrea y hermanos se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos; y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1873. f26

CASTELLOTE.

SE VENDE

UNA criada de 24 a 25 años de edad, de un servicio regular, y sin vicios, en la cantidad de mil quinientos pesos, moneda corriente. Ocurrase, para tratar, a la calle de Beigrano No. 224. f26 3p.

AVISO.

SE vende una criada cordobesa de un excelente servicio en general, y sin ninguna tacha. El dueño se desprende de ella por sus circunstancias; ocurrase para tratar a la calle de la Independencia No. 118. f26 3p.

AVISO.

SE vende un terreno con 19 varas de frente y 12 de fondo en la calle de las Artes, de S. Nicolas ocho cuadras para el Retiro, dobiando para el campo calle de Sta. Cruz, a la media cuadra a mano izquierda, en una media agua adonde vive la dueña con quien se debe tratar. f26 3p.

PARA FLETE.

En el Parque de Artilleria se deben contratar 30 carretas de carga entera, para hacer viaje al Sur de la campaña: los que gusten fiatar en todo ó parte de aquellas, pueden ocurrir a dicho establecimiento, que presentando sus propuestas, se elevarán a la superioridad para la resolucion que sea mas conveniente.

AVISO.

UNA Señorita bien educada y de excelentes calidades, busca una casa para servir de ama de llaves; el que guste admitir sus servicios puede ocurrir a la calle de las Piedras No. 112.

AVISO.

EN las tardes del 8 y 9 del corriente mes, se harán almoneda y remate, en los pabellones de la casa de justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velasco en San Fernando de Buena Vista, tasada en 6,875 ps. 2 rs., las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, marzo 1.º de 1873. m 2 3p

LLAMES.

FONDOS PUBLICOS.

SE venden trece mil doscientos pesos en billetes del 6 p. 2, el que se interese en comprarlos puede ocurrir a la calle de Maypu No. 138, donde hallará con quien tratar.

SE ALQUILA

LA casa situada en la calle de la Florida No. 202, que tiene muy buenas comodidades para familia. Ocurrase a la calle de Chacabuco No. 12.

EN la calle del Buen Orden No. 46 hay en venta a precios muy baratos la siguiente: una puerta de calle de tres varas de alto, una idem vidriera para sala de 11 cuartas, dos ventanos de 10 cuartas, una idem y cuartas, otra idem de dos varas. Dichas piezas son de ebo muy bien trabajadas con marcos de algarrobo muy fuertes y bien constituidos. Asi mismo hay puertas vidrieras de 9 y 10 cuartas de piso—toda la obra esta guarnecida de sus correspondientes herrajes. f22 3p

INTERESANTE.

SE vende un almacén y pulperia en la plaza de Lorea, por ausentarse su dueño del país. Pues dicho almacén y pulperia es uno de los mejores por la localidad en que se halla. El que se interese en su compra podrá ocurrir por sus pormenores al mar ttle de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE IMPORTACION Y EXPORTACION De todos los articulos sujetos a derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo a las leyes vigentes, ha sido revisado por los Ss. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene a los que se interese en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extranjero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llevar completamente las miras que se ha propuesto. En él estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado entodo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. Vicente Rosa.

REMA TES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

Hoy martes 5 se rematará precisamente por cuenta de aseguradores.

AL MISMO TIEMPO.

Porcion de efectos que se detallarán.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

Hoy martes 5 del corriente a las 11 de la mañana se rematarán a la mejor postura por conclusion de factura dos pafuclos cajones de medias, otro de idem gacilla franceses, dichos de espana de 6 a 7 cuartas, otros lisos, un cajon de zapatos ingleses de señoras, Mahones de la India amarillos, medias de algodón y otros efectos incluidos, 120 sombreros para marineros, 30 gorras con visera de pelo de gato, 10 cajas enceradas, 21 sombreros de pelo blanco y negro, 6 sombreros para clérigos, 12 gorras de género para hombres, 11 idem para niños.

PARA ALVACENEROS Y PELPEROS.

La yuba pargaysa superior que no hubo tiempo de ofreceria a venti en el ramale del viernes, gacilla de Holanda, acritunas y alexpuras, unas herradas de yeso en polvo, jaron blanco y negro para ropa, porcion de muebles incluso un bielocho de primera.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Reconquista No. 32.

Hoy martes 5 del corriente a las 11 de la mañana se rematará a la mas alta postura por cancelacion de cuenta varios restos de una mercaderia, cuyo pormenores el siguiente.

Botones de sacar para camisas, polvorinas de platina idem de metal, botones de hilo para camisas, arcos de platina para servilletas, cucharones, botoncitos para criaturas de lana y algodón, ridicales, crillas para cintarones, hilo de sastru y de orillos de colores, cajas de obreras, gorras de varios tamaños, agua de colonia, floreros con sus correspondientes flores y mangas, tubos para quiques y varios efectos para tienda, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán al mejor precio precisamente 6 cajas cristaleria sortida y una partida passas de bigo blancas en cuñetes &c

IGUALMENTE.

Se rematará precisamente al mejor precio una partida cotonias de colores para chalecos.

PEDRO DE ANGELIS.

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.